



LA-808019985-E2-2016

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL LA-808019985-E2-2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO EN OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:30 (Catorce) horas con (treinta) minutos del día 30 (Treinta) de Mayo del año 2016**, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Independencia y Victoria Edificio del Real, segundo piso, en la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en base a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **26 (Veintiséis) de Mayo de 2016**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, dentro del procedimiento de licitación pública presencial nacional identificado como **LA-808019985-E2-2016**, relativa a la adquisición de material de apoyo en operación para primer respondiente, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de conformidad a lo indicado en la convocatoria, bajo la cual se desarrolla la presente licitación, en apego a lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de la materia, recibándose en dicho acto las proposiciones de los participantes:

- **IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**

2.- A continuación se describen los montos de las proposiciones presentadas:

MONTO POR PARTIDA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA IVA INCLUIDO
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$990,709.60 M.N. (Novecientos Noventa Mil Setecientos Nueve Pesos 60/100 Moneda Nacional)

3.- Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado XV de la convocatoria, el presente procedimiento se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$990,709.60 M.N. (Novecientos Noventa Mil Setecientos Nueve Pesos 60/100 Moneda Nacional)

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Se hace del conocimiento de todos los interesados que al concluir el presente acto, se fijara por un término no menor de 05 (cinco) días hábiles un ejemplar de la presente Acta en lugar visible dentro de las oficinas de la a Oficialía Mayor a la que tendrá acceso el público en general.

Así mismo, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la página web del sistema Compranet, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan acudido a este acto.

Los licitantes que hayan sido adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a esta fecha, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia centro de esta ciudad, en un horario de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Así mismo el participante ganador garantizara el cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su firma, a través de una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía subsistirá hasta por seis meses posteriores a la entrega total de los bienes adjudicados, para garantizar los defectos, vicios ocultos y buena calidad de los mismos.

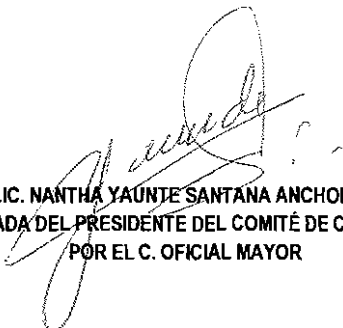
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto y que emiten el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el mismo.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al artículo 60 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, emite el presente:



LIC. MIGUEL FERNANDO RODRÍGUEZ FONSECA
CONVOCANTE - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. NANTHA YAUNTE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS -
POR EL C. OFICIAL MAYOR



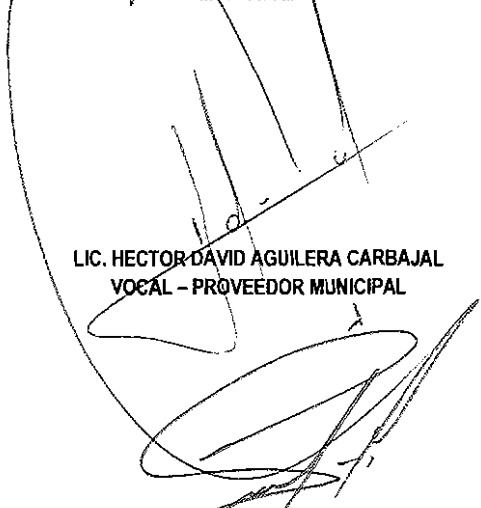
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL C. SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



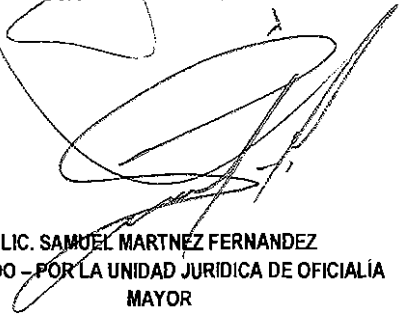
LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTÍNEZ
ASESOR - POR EL SÍNDICATRA MUNICIPAL



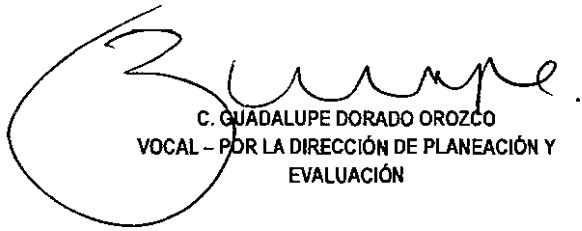
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - POR EL C. TESORERO
MUNICIPAL

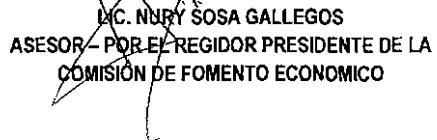


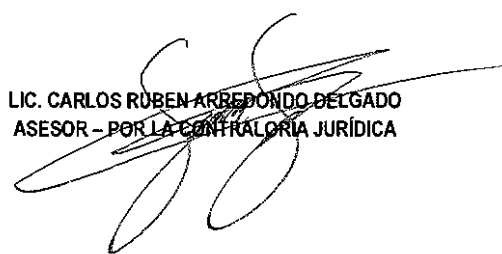
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



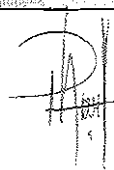
LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR


C. GUADALUPE DORADO OROZCO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN


LIC. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. CARLOS RUBEN ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA

POR EL CONCURSANTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	Parra - Elizabeth Núñez García	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. 1A-808019985-E2-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO EN OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE MAYO DE 2016.



